Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 728 de 2016

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

SECTOR DE LA CITRICULTURA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de setiembre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Wilson Ezquerra.
MIEMBROS:	Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Núñez, Daniel Placeres, y Luis Puig.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Pablo D. Abdala y Felipe Carballo.
ASISTEN:	Señores Representantes Cecilia Bottino, Cecilia Eguiluz, Omar Lafluf, Constante Mendiondo, Nicolás Olivera y Walter Verri.
INVITADOS:	Señor Director Nacional de Aduanas, contador Enrique Canon y asesora jurídica, doctora Analía Amonte. Por el PIT-CNT, Óscar Andrade; por la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales, y Afines (UNATRA), César Rodríguez; por COTRASCITRUS, Ivonne Uviedo; por SITRANOR, Diego Monzón; por CITRACOR, Verónica Gómez; por OSDOR, Graciela Sena, y por AZUCITRUS, Luis Díaz.
SECRETARIO:	Señor Francisco J. Ortiz.
PROSECRETARIA:	Señora Sandra Pelayo.

SEÑOR PRESIDENTE (Wilson Aparicio Ezquerra Alonso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al director nacional de Aduanas, contador Enrique Canon, y a la asesora jurídica, doctora Analía Amonte.

SEÑOR CANON (Enrique).- Previamente, debo hacer un anuncio un tanto ingrato, que escapa a mi responsabilidad.

Ayer me avisaron que a la hora 11 debo estar en Presidencia de la República para firmar, junto con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Antilavado de Activos, un convenio vinculado con el lavado de activos.

Por esa razón, estaré presente hasta la hora 10 y 45, pero si no alcanzara el tiempo, mi colaboradora continuará contestando las preguntas que se estimen pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el tiempo no alcanzara, la Comisión discutirá si convoca nuevamente al director nacional de Aduanas.

Es muy probable que el tiempo alcance.

SEÑOR CANON (Enrique).- En realidad, esta es nuestra tercera comparecencia en este ciclo a esta Comisión, siempre por una especie de contrapunto de las declaraciones de la Asociación de Funcionarios de Aduanas

En ese sentido, voy a tener que controvertir muchas afirmaciones y apoyar otras realizadas en este ámbito el 10 de agosto de 2016.

En primer lugar, voy a leer la versión taquigráfica en la que el señor Juan Pablo Decia afirma: "Más allá de que se recorrieron instancias de negociación en su momento, no se pudo llegar a un solo acuerdo […]". Debo expresar mi beneplácito, porque me parece que este es un reconocimiento de que todo lo antes se dijo en cuanto a que no hubo negociación -además, consta en versiones taquigráficas- se revierte en este momento, al reconocerse que llevamos un año y medio de negociaciones -con resultado nulo, sin arribar a un solo acuerdo; coincido con esto-, lo que representa un mentís de afirmaciones anteriores en el sentido de que no hubo negociación y demás. Luego, la cita dice: "[…] no se pudo llegar a un solo acuerdo por aquello que el director anunció en reiteradas ocasiones de que estaba obligado a negociar, pero no a llegar a acuerdos". Ayer tuvimos una sesión en la Dinatra y cuando el doctor Decia hizo esta afirmación, ante el reclamo generalizado de todos los presentes, me vi obligado a leer textualmente el literal F) del artículo 4º de la Ley Nº 18.508 de negociación colectiva en el marco de las negociaciones laborales en el sector público, que establece: "Las partes están obligadas a negociar, lo que no impone la obligación de concretar acuerdos".

Entonces, esta afirmación reiterada de toda la dirigencia sindical de AFA y del doctor Decia la hacen contra de la ley; cada vez que yo hago estas afirmaciones, estoy citando la ley. Por lo tanto, no sé si AFA tendrá que venir a convencer al Parlamento de que cambien la ley o si yo tendré que dejar de citar lo que esta establece.

En la versión taquigráfica a que hice referencia, el doctor Decia afirma: "Digo esto porque por la reestructura se aprobó una reestructura paralela a la de la Aduana, creándose cargos de departamento, de división y de áreas, encargaturas, que de alguna manera taponeaban a la otra estructura, a la que regía por imperio del Decreto Nº 202, del año 2002; es decir, a la estructura anterior en la Aduana." -y acá viene la afirmación que voy a controvertir- "Eso implicó que lo cargos de conducción, los niveles de dirección, ya sean departamentos, divisiones o áreas, estuvieran reservados exclusivamente a la designación directa del director, del jerarca de turno. Esto se hacía a través de un acuerdo de gestión, limitado a un período de quince meses, sujeto a una evaluación que se hacía al finalizar el encargo y que de resultar positiva se podía prorrogar". Reiteradas veces he dicho que esto fue lo que se hizo siempre en la Dirección Nacional de Aduanas y nunca mereció la oposición de sindicato alguno -no sé si estaba la dirigencia actual- ni del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Cuando digo que siempre sucedió de esta manera, me refiero a que, de acuerdo con lo que investigué, todos los directores de Aduanas elegían discrecionalmente todas las jefaturas. Entonces, lo que me resulta extraño es que nunca mereciera oposición alguna.

Más adelante, el doctor Decia afirma: "El TCA, básicamente, dice que se cercena el derecho a la carrera administrativa porque, como decía anteriormente, taponea al funcionario que viene haciendo carrera, que tiene un derecho al ascenso. El derecho al ascenso es una manifestación de la carrera administrativa y está reconocido en los artículos 60 y 61 de la Constitución de la República". El artículo 2º del Decreto Nº 256 de

2016 recoge, precisamente, esta observación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo cuando establece: “La Dirección Nacional de Aduanas deberá, en un plazo no mayor a 180 días a partir de la vigencia del presente Decreto, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 18.508, elevar al Ministerio de Economía y Finanzas una propuesta de reestructura funcional de la Unidad Ejecutora”. ¿De qué manera controvierto estas afirmaciones del señor Decia? En primer lugar, diciendo que jamás en la Dirección Nacional de Aduanas, en ninguna administración, se interrumpió la carrera administrativa. Siempre hubo concursos de ascenso en la administración que yo dirigí, en el período anterior, en esta y en las anteriores. Desde el grado 1 hasta el grado 16 -son los grados de la carrera administrativa- siempre se ascendió por concurso. Precisamente, ayer, en la Dirección Nacional de Trabajo, conversamos al respecto con los representantes de AFA; según ellos, los últimos concursos de la administración que yo dirigí fueron en el año 2010. Si no hubo más concursos -lo que está previsto, además, en la nueva ley de presupuesto, en una dimensión de ciento setenta y siete vacantes de ascenso; en un organismo que tiene ochocientos sesenta y tres funcionarios de ascenso, no son pocas vacantes- es porque su habilitación tiene dos condicionantes: que exista una vacante y que tenga el financiamiento presupuestario correspondiente.

Lo que controvierto es la afirmación sobre el cercenamiento al derecho de la carrera administrativa. Precisamente, el artículo 2º del decreto que acabo de leer, que refiere a una propuesta de reestructura funcional de la unidad ejecutora, otorga un plazo de ciento ochenta días para que, previa negociación colectiva -que es en lo que estamos incursionando-, consensuemos -¡ojalá!- un sistema de concursos que permita asignar las funciones de dirección.

Se argumenta que no se ha cumplido con la ley de negociación colectiva, porque no se ha convocado a los trabajadores para discutir qué es lo que va a ocurrir a partir del 16 de agosto. Nuevamente, esta es una verdad a medias, una falacia o, directamente, una mentira, por cuanto el artículo 2º del Decreto Nº 256 y la ley de negociación colectiva imponen a la Dirección Nacional de Aduanas una negociación durante ciento ochenta días, que no iniciamos ayer, sino que fue la cuarta reunión que tuvimos. Ojalá que en esas reuniones lleguemos a buen puerto.

Más adelante, el señor Decia hace referencia a algo que debo controvertir también, que discutimos ayer en la Dinatra o, por lo menos, yo lo señalé. El señor Decia expresó: “Hay que tener claro que una sentencia del TCA tiene efectos declarativos. ¿Qué significa eso? Significa que declara que el decreto aprobado del año 2013 es nulo; o sea que las cosas deben retrotraerse al estado anterior a la aprobación del decreto. Y eso no tiene un efecto menor, porque toda la estructura organizativa de trabajo en la Aduana está cimentada hoy en base a ese decreto de 2013.” -ahora viene lo que voy a controvertir- “Gran parte de las remuneraciones de los trabajadores, que se componen por un fondo variable, supeditado a metas de desempeño y demás, están supeditadas -valga la redundancia- a evaluaciones que hagan los directores de división. Esos directores de división son nombrados en función de la reestructura; o sea, haciendo un análisis jurídico básico, si cae la reestructura, caen todos los jerarcas, todas las divisiones y departamentos que fueron nombrados a partir de ese decreto, y todos los actos que ellos hayan realizado también deben ser declarados nulos, por un principio de nulidad en cascada. No es un invento nuestro, sino una consecuencia directa del fallo del TCA”. De esta manera, se está poniendo en entredicho otro decreto, que es el de incentivos por desempeño, que, a mi juicio, ha permitido el avance que la Dirección Nacional de Aduanas ha tenido o, por lo menos, es un cimiento básico de ese progreso. Se trata de un decreto que nunca mereció siquiera la solicitud de anulación, no solo de AFA, sino de ninguno de los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas que se sintieron en su momento perjudicados, al menos hasta donde yo tengo conocimiento. Es más, hace tres años que este decreto funciona; lo que hace es dar justicia y equidad a la distribución de las multas que, previamente, se volcaban en un 40% para el denunciante de la multa y en un 30% para todos los funcionarios de la Aduana, a prorrata de sus haberes. Esto resultaba en un sistema que beneficiaba con un 60% de todas las multas y las liquidaciones de Aduana a ciento treinta y cinco funcionarios y, con el complemento, al resto de los funcionarios. Es decir que los servicios de apoyo recibían el 30% de las multas, a prorrata de sus haberes, y los servicios, que tenían la posibilidad de poner multas y reliquidaciones, recibían el grueso de ese paquete. Esa era una situación de desincentivo o de incentivo perverso. Este decreto lo mejoró y hace tres años que viene funcionando de esa forma. El incentivo por desempeño tiene, además, la virtud de que puede cambiarse con relación a injusticias e inequidades que brinde el sistema en su desarrollo.Entonces, me parece temerario que, además, se ponga en entredicho el incentivo por desempeño.

Se han hecho afirmaciones temerarias que también debo controvertir, tales como: “Por último, quiero destacar la actitud que ha tenido el director de sembrar el pánico entre todos los funcionarios diciendo que en

virtud de la anulación del TCA se verían afectadas sus remuneraciones. En uno de los tantos pasajes que tiene la reestructura se instrumentó lo que se llama la corrida de grados; o sea que todos los funcionarios de Aduana en la estructura mínima arrancan en el grado seis". Debo hacer un poco de historia y explicar brevemente que esta corrida de grados deviene de una rendición de cuentas de los años 2007- 2008, cuyo artículo 178 da cuenta de esa reivindicación sindical de mucho tiempo, y expresa que la Dirección Nacional de Aduanas presentará al Ministerio de Economía y Finanzas un proyecto para instrumentar una corrida de grado de manera tal que el grado 6 sea el mínimo del escalafón, lo que será sin costo presupuestario y sin afectación de derechos. Es decir que la ley obligaba a la Dirección Nacional de Aduanas a cumplir con esta corrida de grados. Sin embargo, desde los años 2007 y 2008, ningún director Nacional de Aduanas cumplió esta ley, y no mereció por ello una comparecencia en la Comisión de Legislación del Trabajo ni ninguna otra acción judicial. Llegado a la Dirección Nacional de Aduanas en el año 2013, cumplí, en la medida de las posibilidades presupuestales, con una ley que permanecía incumplida desde los años 2007 y 2008, que refería a esa corrida de grados.

Es más: debo agregar que la solicitud de nulidad por parte de la Asociación de Funcionarios Aduaneros -una de las tres presentadas ante el TCA- controvierte expresamente el artículo 27 del Decreto Nº 204, de reestructura, del año 2013, que impone la corrida de grados. Obviamente, lo hace en un sentido diferente al que sostengo yo, pero es innegable que en los puntos 12, 13, 14 y 15 de la solicitud de anulación, los señores de la Asociación de Funcionarios Aduaneros piden al TCA que caiga el artículo 27, referido a la corrida de grados, lo que efectivamente sucedió. Entonces, este director se halla en el difícil equilibrio de cumplir con el mandato del TCA y, a su vez, no afectar los salarios de más de cuatrocientos trabajadores cuya remuneración había sido corrida en forma legal, pero de manera administrativa y no por la vía de concurso, como ahora se defiende. ¿De qué manera se subsanó esto por mi parte, y no por parte de los señores dirigentes sindicales? Con el artículo 4º del decreto impugnado nuevamente, por el cual se solicitó un recurso de amparo que fue desestimado por el juez de turno. Ese artículo expresa que mientras no se apruebe la reestructura funcional, los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas no verán disminuidos sus haberes. ¿Qué implica esto? Que debido al artículo de ese decreto que este director corredactó, cuatrocientos funcionarios que fueron beneficiados por la corrida de grados que cumplió este director, y no otros, no se van a ver perjudicados en sus haberes. Sin embargo, debido a que el TCA me lo impone, tengo que hacer que bajen de grado, porque el decreto cayó. No sé si me explico.

En la última aseveración a la que me voy a referir -debería aclarar muchas otras, pero en virtud del tiempo voy a terminar mi exposición- el señor Decia expresa: "Estamos muy preocupados porque no sabemos cuál va a ser el régimen que se va a aplicar a partir del 16 de agosto. Esto cambia toda la estructura organizativa de trabajo en la Aduana, caen funciones, puestos de trabajo, divisiones y áreas". Solo quiero decir que este es un tremendismo, porque, en primer lugar, no caen puestos de trabajo. Esa es una inexactitud, por decirlo de una manera elegante. Me parece un tremendismo que no se corresponde con lo que en esta Comisión otros legisladores manifestaron, ya que endilgaron al director nacional un exceso de dramatización después de haber escuchado afirmaciones tales como las expresadas por el señor Decia. No hay tremendismo alguno por parte de este director nacional ni exceso de dramatización. Simplemente, cayó un decreto y se sustituyó por otro nuevo; de no haber sucedido así, la Dirección Nacional de Aduanas habría terminado en el año 2002, desde el punto de vista organizativo, lo cual -créanme- habría desfavorecido largamente a Uruguay en su inserción internacional en el sentido de que habría planteado dificultades, ya que habrían dejado de existir algunas unidades en la estructura orgánica, lo que en ese año ni siquiera el comercio internacional se planteaba.

Voy a dar dos ejemplos. El primer ejemplo refiere a las sedes regionales de vigilancia, que forman parte de nuestro sistema de control y represión del contrabando. Estas no existían en el decreto del año 2002, y sí existen en virtud del decreto del año 2013, que cayó en virtud de la acción del TCA a partir de la solicitud de anulación de los dirigentes sindicales. Comprendan que las sedes regionales de vigilancia son cinco en todo el país y constituyen una segunda línea en la represión del contrabando. Al no tener existencia legal, los funcionarios que las componen por lo menos verían dificultado su accionar.

El segundo ejemplo refiere al operador económico calificado, que es una figura que no existía en el año 2002, que beneficia al importador y al exportador uruguayo dándoles facilidades aduaneras por parte de la Dirección Nacional de Aduanas, instrumento que se completa con el acuerdo de reconocimiento mutuo que esta Dirección está gestionando con aduanas de países socios comerciales del Uruguay, como Perú, Brasil, Argentina, Colombia, México, Estados Unidos, Corea y otros. Entonces, comprendan también las

manifestaciones que he recibido de parte de estos países, a través de embajadas y colegas aduaneros que quieren saber dónde está parada la Dirección Nacional de Aduanas de este punto de vista, es decir si el decreto cayó, si no hay más operador económico calificado, si vamos a seguir gestionando acuerdos de reconocimiento mutuo que beneficien la exportación y la importación uruguaya en los dos polos del flujo comercial o no. No estoy hablando al barrer, sino que me estoy refiriendo a gestiones concretas de autoridades de esos países frente a mí para tener certezas jurídicas. No hay exceso de tremendismo en esto. Tan es así que el Decreto Nº 256 viene a cubrir esas necesidades o -a mi juicio- por lo menos a no dejar mal parada a la Dirección Nacional de Aduanas del Uruguay, lo que sería absolutamente menor frente al prestigio que el país tiene en el comercio internacional.

Dejo muchas afirmaciones por hacer con relación a lo que se ha expresado.

SEÑORA AMONTE (Analía).- Simplemente, me voy a limitar a hacer referencia a otra de las causales de nulidad del Decreto Nº 204, del régimen de dedicación exclusiva que estaba contemplado. La causa por la cual se anuló fue por carecer de fundamento legal. En consecuencia, este régimen fue eliminado en forma inequívoca a través del nuevo Decreto Nº 256, cuya parte expositiva sirve de contexto para ilustrarnos cuál es la intención de la norma. ¿Por qué lo digo? Porque quizás por inadvertencia haya alguna incongruencia en la parte dispositiva, y quedaron vacías de contenido algunas normas, como la que refiere a la auditoría interna, que nos quedó como resabio. Por supuesto que esa parte dispositiva no da problemas porque toda interpretación debe guardar la correspondiente armonía con el contexto, que lo está dando la parte expositiva. Queríamos aclarar esto porque al gremio le surgió alguna duda y es una de las causas por la que está planteando la nueva nulidad contra el Decreto Nº 256.

Por otra parte, queremos aclarar que el régimen de dedicación exclusiva del decreto anulado no era preceptivo, era voluntario, porque se aplicaba siempre y cuando el funcionario al que se le ofrecía la función la aceptara o no. Siempre sobrevoló que era impuesto, pero formaba parte de ese acuerdo de gestión.

Además, quiero señalar que este Decreto Nº 256, como dijo el director Nacional de Aduanas, fue objeto de la acción de amparo ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, la que fue desestimada in limine, y ni siquiera se dio traslado al Poder Ejecutivo para contestarla. Ante esa desestimación in limine, el Tribunal de Apelaciones, también con fecha 17/9/2016, desestimó los agravios por ausencia de ilegitimidad manifiesta y existencia de otros medios impugnativos.

Por lo tanto, lo que tenemos para comentar hoy es la vía recursiva que planteó AFA con un recurso de revocación ante el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PUIG (Luis).- Ya hemos planteado a la delegación sindical y también lo hemos conversado con las autoridades de la Aduana en más de una oportunidad que constatamos las dificultades de relacionamiento y de avance en los procesos de negociación. Lo que dice el director Nacional de Aduanas en cuanto a que la ley de negociación colectiva mandata negociar es exactamente así. No mandata realizar acuerdos, sino negociar de buena fe para poder avanzar en ese proceso.

Quiero señalar que la Comisión al constatar dificultades de relacionamiento y demás, y sin querer sustituir a la Dinatra, ofreció a las partes ayudar a través de algún mecanismo para avanzar en este tema, a fin de que haya un intercambio entre las partes.

Reitero que la Comisión está dispuesta, si es posible, a generar algún ámbito de encuentro o acercamiento que permita discutir en forma más distendida esta situación, porque realmente lo que tiene que ver con el relacionamiento no ha cambiado. No estoy responsabilizando a nadie, solamente digo que objetivamente la situación no ha cambiado. Por lo tanto, si la Comisión puede ser útil a esos efectos, seguramente todos los integrantes estaremos de acuerdo por unanimidad.

SEÑOR CANON (Enrique).- Independientemente de que he mantenido el diálogo siempre, como corresponde, con la dirección sindical, la esencia de la negociación es con los representantes sindicales y, a su vez, con los representados, o sea, con los funcionarios, que en definitiva son quienes van a ser beneficiados o perjudicados cuando se solucione esta situación.

El mes pasado realicé una gira por todas las administraciones del interior durante tres semanas dialogando con los funcionarios a micrófono abierto, es decir, con total libertad, y en Montevideo lo hicieron otros gerentes, a efectos de que dieran su parecer sobre la caída del decreto y sobre el nuevo. La gira fue muy positiva y los funcionarios se manifestaron abiertamente en favor y en contra sobre la reestructura, sobre la modernización y sobre otros aspectos. Esto nos dio una mayor comprensión sobre el grueso del funcionariado. Concurrieron a esas asambleas, junto con el director Nacional de Aduanas, más de doscientos funcionarios, que representa al 50% de los funcionarios del interior. Estas reuniones eran absolutamente voluntarias y concurrían los que querían. Obviamente, quienes no concurrieron estaban de servicio en ese momento.

Al regreso a Montevideo, la dirección Nacional de Aduanas y el sindicato reciben una carta -olvidé imprimirla para traerla acá, pero la voy a poner a disposición de la Comisión en otro momento- firmada por ciento diecisiete funcionarios, en su mayoría del interior de la República, que dice que no habiendo sido tenidos en cuenta en las resoluciones que AFA tomó en su última asamblea, querían manifestar que era su deseo que el sindicato y la Dirección Nacional de Aduanas encaren una negociación de manera de solucionar los problemas que los aquejan. Me pareció de recibo y mi primera respuesta fue anunciar la constitución de una comisión no intermediadora ni negociadora, sino una comisión interlocutora de funcionarios aduaneros para con la dirigencia sindical, a los efectos de que, como decía el señor diputado Luis Puig, se pudieran mirar a las caras sin gruñirse, ya que son funcionarios que se conocen hace más de dos décadas. La comisión está integrada por dirigentes sindicales y por cuatro funcionarios. Todavía no hice público sus nombres porque quería conversar antes con los funcionarios que entiendo que pueden dialogar más distendidamente, pero lo voy a hacer hoy. Se trata de cuatro funcionarios de carrera de la Dirección Nacional de Aduanas, que en el correr de esta semana tomarían contacto con AFA para dialogar sobre esta situación; sin perjuicio de que estamos dialogando con la Dinatra, como lo hicimos ayer con la dirigencia sindical. Además, tenemos fijada una nueva reunión para el 28 de este mes, para la cual me comprometí a llevar una propuesta sobre cuatro puntos que hacen a esta realidad. Es mi intención que entre ambos ámbitos surja una posible negociación sobre la base de la buena fe que esta dirección siempre ha tenido y que, dentro de los plazos que establece el decreto, o sea hasta febrero del año próximo, podamos acordar algo que sea el cuerpo de un nuevo decreto de reestructura de la Dirección Nacional de Aduanas. Sin perjuicio de ello -ya lo he dicho en mi anterior comparecencia- cualquier gestión que esta Comisión, institución o individuo quieran desplegar en cuanto a este relacionamiento, que a todas luces no es el mejor, sin atribuir responsabilidades, será bienvenida.

Quedo a disposición para lo que ustedes quieran plantear.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una consulta sobre otro tema.

Los despachantes de aduana de Colonia me trasmitieron su preocupación porque perdieron su fuente laboral, y no saben cuál fue el problema. Si ahora no tiene la respuesta, me la puede dar en otro momento.

SEÑOR CANON (Enrique).- No tengo todos los datos -de todas maneras es una realidad largamente conocida-, pero estimo que es una decisión empresarial de un ferry que transportaba carga desde Buenos Aires a Juan Lacaze; quizás el o los empresarios tuvieron problemas de rentabilidad entonces cortaron ese flujo. También he sentido rumores -nada más que eso- de que hay nuevos emprendimientos comerciales que podrían sustituir al que cayó. Precisamente, en esta gira estuve en ese lugar y los funcionarios me expresaron la misma preocupación, que si bien es de recibo no corre ningún peligro su fuente laboral o sus beneficios; van a estar ahí porque más allá de que no va a haber carga que ingrese por ese puerto, las funciones que cumplen son de vigilancia.

Es nuestra esperanza -más que eso no podemos hacer- que ese flujo se reinicie porque es beneficioso para Uruguay: descongestiona el puerto de Colonia y da un nuevo ingreso de tránsito al Uruguay desde Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación de Trabajo les agradece su presencia.

(Se retiran de sala las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas)

(Ingresa a sala una delegación del PIT- CNT)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a la delegación del PIT- CNT, integrada por el señor Óscar Andrade; por el señor César Rodríguez, de la Unatra; por la señora Ivonne Uviedo, de Cotrascitrus; por la señora Verónica Gómez, de Sitracor; por la señora Graciela Sena, de Osdor; por el señor Diego Monzón, de Sitranor y por el señor Luis Díaz, de Azucitrus.

SEÑOR ANDRADE (Óscar).- En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión la posibilidad de trasmitirles la preocupación que tenemos por la situación de los trabajadores del sector citrícola, que esta semana formará parte de la plataforma reivindicativa de las acciones de la Central: tiene que ver con un componente que, si bien no es nuevo, no deja de ser preocupante porque muchas veces la tendencia que existe es que apenas un sector tiene dificultades económicas las termina descargando sobre los trabajadores.

El citrus atraviesa una cosecha complicada y probablemente no sea la última con esa característica. Se perdieron algunos mercados, alguna enfermedad generó determinado deterioro -los compañeros lo explicarán en detalle- y esto llevó a que la zafra comenzara cerca de un mes más tarde y que termine, según los pronósticos, cerca de un mes y medio o dos antes.

Un segundo componente es que, por factores climáticos, la cantidad de días de trabajo perdidos fue mayor que en temporadas anteriores, y esto impacta en miles de trabajadores. Solamente en los tres departamentos que aquí están representados hay más de cinco o seis mil trabajadores vinculados a esta actividad, tanto en el sector del packing como en el de la cosecha, con una perspectiva muy compleja: desempleo liso y llano sin seguro de desempleo, y este es uno de los puntos sobre los que queremos conversar.

La perspectiva que existe en los compañeros es que en Paysandú, en el entorno de mil doscientos trabajadores, entre los sectores de cosecha y packing, quedarían sin trabajo entre el 30 de setiembre y principios de noviembre, con más de un 90% de los trabajadores sin haber cumplido los jornales necesarios para adquirir el derecho al seguro de paro. En el caso de Salto son más todavía: cerca de dos mil ochocientos trabajadores entre packing y cosecha. Son cortes que comienzan a fin de mes pero, por ejemplo, en el sector de packing de Guarino ya cesaron a ochenta trabajadores. En el caso de Young ocurre lo mismo: hay cerca de trescientos trabajadores que entre el 30 de setiembre y el 15 de octubre van al seguro de paro.

Esta situación viene acompañada de otros componentes a los que después vamos a referir, pero lo que queremos defender es que hoy contamos con instrumentos jurídicos para que el Poder Ejecutivo pueda contemplar la situación de los trabajadores del citrus. De hecho, la Ley Nº 18.399 lo faculta, ante circunstancias especiales, a generar acceso a un seguro de desempleo especial. De hecho, en agosto del año 2012, ante factores distintos que tuvieron que ver particularmente con las heladas, se generó por decreto la posibilidad de acceso a un seguro de paro especial que establece la generación de equis cantidad de jornales y que se puedan tomar en cuenta treinta meses hacia atrás para computarlos. De esta manera, los trabajadores pueden minimizar el impacto con el seguro de desempleo.

En el período 2005- 2009 me tocó participar en el diálogo sobre seguridad social y allí se lograron avances importantes como ser el año de seguro de desempleo para mayores de cincuenta años, generar un seguro de desempleo de dos años para los trabajadores que con veintiocho años de trabajo y cincuenta y ocho años de edad estuvieran en una situación prejubilatoria, y también modificaciones en el régimen jubilatorio. Ya en ese diálogo de seguridad social, uno de los consensos propuestos por la Central Nacional de Trabajadores tuvo que ver con incorporar en la discusión un seguro de desempleo especial para los trabajadores zafrales. Si bien esto después no se tradujo en ley -en la negociación posterior algunos logros alcanzados en el diálogo social se incorporaron en una ley, pero otros no- hay antecedentes de que parece necesario tener instrumentos particulares para circunstancias especiales.

Entonces, la primera parte del planteo de los trabajadores fue tener una reunión con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el día 9 de agosto, para plantearle que lo que precisábamos era un ámbito sectorial por dos motivos. El primero, que exista la posibilidad de estudiar un instrumento que minimice el impacto del desempleo en el sector, fundamentado en que la zafra de 2012 llegó a 93.496 toneladas, nivel al que se llega en el mejor de los casos. Segundo, porque sé que tuvimos peores estimaciones; en principio, se estimaba que esta zafra llegaría a 60.000 o 70.000 toneladas, pero en el mejor de los casos, con una zafra como la de este año, la cantidad de jornales es menor a la de 2012. Podemos hacer un paralelismo entre el año 2012, cuando utilizamos el instrumento, y ahora. Nos parece más que razonable -no porque sea la solución del mundo, pero

al menos para minimizar los impactos- contar con un ámbito de diálogo sectorial, para el que se fijó fecha el viernes pasado. Pensamos que era una buena noticia, más allá de que estamos sobre el borde y quizá no podamos tratar el tema con mayor profundidad. Se planteó un consejo sectorial para el 21 para atender en principio, quizá con urgencia, el instrumento del seguro de desempleo, producto de esta situación.

Asimismo, debemos tener presente que los niveles de desempleo en los departamentos que estamos hablando, son superiores a los que había en 2012. Tenemos una zafra de volumen similar, pero peor en la cantidad de jornales y niveles de desempleo. Ustedes saben que los trabajadores del packing y sobre todo los de la cosecha se encuentran en condiciones muy vulnerables. Hay un altísimo porcentaje de mujeres jefas de hogar. El sábado estuvimos ayudando a reorganizar el sector de la cosecha y pudimos ver que existe una situación muy complicada. Nos parece que en este caso amerita que generemos el ámbito de diálogo y un instrumento que permita minimizar el impacto social.

Hay otro componente vinculado a un problema de conflictividad. Los compañeros no llegaron a acuerdo en los consejos de salarios y este año tuvieron un porcentaje de aumento salarial como sector en problemas, que terminó siendo decretado. Si en junio cuando se decretó el aumento salarial el sector estaba en problemas, y por eso se le aplicó el aumento más bajo que ofrece la pauta salarial, no parece sensato que ahora digamos que el sector no está en problemas para atender el seguro de desempleo. Desde junio hasta ahora no ha sucedido nada distinto.

También queremos mencionar otro problema. Las empresas del sector están innovando al no querer aplicar la vigencia de los beneficios logrados en convenios anteriores. Eso es un enorme riesgo. Esto ha llevado a una situación de conflictividad importante. Hemos tenido dos semanas de conflicto en Caputto. Se da una interpretación muy curiosa. Como en esta ronda de negociación colectiva no se llega a acuerdos, interpretan que no tienen por qué pagar beneficios de convenios anteriores. Esto claramente genera un antecedente peligroso no solo para el sector del citrus, sino para la negociación colectiva. Además, no parece ser un problema económico. Tan es así que en el caso de Caputto, luego la empresa ofreció un convenio colectivo que modificaba el beneficio con costos superiores al que establecía el laudo anterior. La empresa ofrece un convenio colectivo sobre la antigüedad en condiciones superiores, pero hasta ahora -no se ha presentado a la negociación colectiva y anunció que tampoco se presentará esta tarde- ha pretendido no pagar la antigüedad desde el momento en que se firmó el ajuste hasta la nueva oferta del convenio. Sin duda, no es una decisión económica. Entonces, ofrecen mejorar la antigüedad que era de cinco años a cuatro y pagarla de ahora para adelante, pero no pagar los dos meses. Parece claro que quieren generar un antecedente que no tiene ninguna referencia en la ley de consejos de salarios. Sería un caos. Imagino lo que sucedería si en la construcción el 1º de octubre -cuando se empieza a negociar el próximo convenio colectivo- cayeran todos los beneficios logrados desde hace 70 años hasta ahora. Eso no sucedió solo con esa empresa, sino con todas. En la mayoría de los casos se corrigió, pero en un marco de conflictividad.

Voy a colocar un elemento que para nosotros es muy grave. La última vez que vinieron los compañeros a denunciar esta situación a la Comisión de Legislación del Trabajo, el presidente y secretario general del sindicato de Guarino fueron suspendidos por hacer uso del fuero sindical. Ellos vinieron a esta misma Comisión en solidaridad con las circunstancias que vivía Caputto. Debemos decir que levantamos una de las dos sanciones y estamos discutiendo la otra.

Hay una situación complicada en perspectiva de desempleo ancho, y nos parece que es cuando más diálogo hay que tener. La semana pasada convocamos a las empresas al ministerio, pero no se presentaron; las convocamos para hoy y nuevamente han anunciado que no irán. Estamos enfrentados a una situación de dificultad. Es muy difícil canalizar la situación. Ha sucedido sobre todo con las empresas de Salto, pero también con las de Young, que tras esta situación de dificultad se agrega la intención de violar las normas, convenios anteriores y aplicar medidas antisindicales. No se trata de una sorpresa; no es la primera vez que se aplica. Es vieja la historia de aprovechar circunstancias de dificultad para aplicar medidas antisindicales.

A partir del 21 vamos a ir con esa propuesta al ámbito que se va a instalar en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social. Podría recitar la versión taquigráfica cuando se trató el despido de los trabajadores de Nolir. Pero no venimos a plantear una circunstancia reciente o porque no se dejó ingresar a la Comisión de Legislación del Trabajo a verificar la situación de trabajo que era complicada en el packing, pero mucho más para los trabajadores de la cosecha.

No pedimos nada extraño. Queremos que se respete la normativa vigente y el artículo 17 de la ley de negociación colectiva que establece que los laudos quedan vigentes. Además, en este caso no hubo acuerdo; el aumento salarial se realizó a través de un decreto.

Los tiempos para negociar son breves; vamos a tratar de aprovechar el tiempo que tenemos para encontrar una alternativa a lo urgente. ¿Qué es lo urgente? La atención del seguro de desempleo. ¿Se agota ahí el consejo sectorial? Ni de canto.

También nos preocupa que se planea una reestructura importante en el sector del citrus; y eso cualquiera lo sabe. Yo que conozco poco sobre el citrus lo sé. Si las reestructuras importantes no se hacen con negociación colectiva, terminan concentrando los beneficios de la reestructura en pocas manos. Después habrá números importantes en términos de producto bruto, pero los números sociales serán dramáticos. ¿Qué reclamamos para eso? Nada distinto a lo que hemos reclamado durante toda la vida, es decir, instancias de negociación serias que permitan minimizar el impacto social. Hemos orientado a los compañeros para que plantearan el tema a los diputados de cada departamento y en las Juntas Departamentales para hacer visible un elemento dramático. No nos arrepentimos ni un milímetro. Solamente jerarquías con una mentalidad muy soberbia pueden pensar que está mal incorporar este tema a la problemática parlamentaria. Saludamos que los legisladores de todos los colores nos hayan abierto las puertas. Yo no sé qué votan los trabajadores que van a quedar desamparados ni los que están en la delegación, ni tampoco se los preguntamos.

Sin dudas, es un avance contar con esos instrumentos que permiten al Poder Ejecutivo atender la situación. Vamos a dejar pendiente -quizá lo planteemos en la comisión sectorial- que quizá precisemos un instrumento más definitivo en cuanto a normas que amparen a los sectores de alta zafralidad, con condiciones diferentes, porque se tiene que atender distinto a lo que es distinto. No hay dudas de que esta situación golpea a trabajadores con muchísima vulnerabilidad.

Nos parece que es importante darle estado parlamentario al tema no solo por quienes están vinculados a lo laboral, sino también por los diputados de los distintos departamentos, porque al final estas cosas impactan a nivel local.Capaz que para las estadísticas 50 puestos de trabajo en 1.600.000 trabajadores podrían no ser algo muy notorio, pero para algunos pueblos es un drama gigantesco, y hay que no conocer la realidad del interior para no darse cuenta de que estas cosas golpean fuertemente. Por eso, estamos intentando colocar el tema con la sensibilidad que nos parece que debe tener; le hemos tratado dar todo el respaldo posible como PIT- CNT y lo vamos a seguir haciendo, entendiendo que el papel de la central sindical es atender a los trabajadores más vulnerables. De hecho, nos hacemos cargo de cada una de las cosas que dice el volante, que intenta describir una situación dramática y fue escrito de puño y letra, de lo cual también nos hacemos cargo. Las reivindicaciones no deberían molestar ni generar ese tipo de reacciones que aparecieron.

Para que la situación de los trabajadores del citrus fuera distinta y se encontrara una solución diferente, lo primero que necesitaríamos sería un ámbito de diálogo serio para intercambiar. Repito: llegamos a la tercera audiencia definitiva en la que la empresa define no presentarse en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Claro, yo entiendo que es muy difícil presentarse en el Ministerio para defender que se sancionó a un trabajador por asistir al Parlamento, en uso de sus fueros sindicales, a denunciar una situación. Es muy difícil presentarse en el Ministerio y defender una postura de esas características o defender que no se aplican acuerdos a los que se llegó en el convenio colectivo.

En definitiva, nos preocupan dos cosas. Una es encontrar una alternativa para miles de compañeros que están en condiciones muy vulnerables, que seguramente están en los quintiles de más bajos ingresos; alcanza con ver los niveles salariales de los trabajadores del citrus para darse cuenta de eso. A la vez, denunciamos que esta situación está siendo usada para generar un antecedente que sería brutalmente negativo no solo para el movimiento sindical sino para el sistema de negociación colectiva. Hace décadas que es pacíficamente admitido que los laudos están vigentes una vez que culmina la negociación colectiva y hasta que se acuerde algo distinto. Sé que acá hay compañeros que tienen larga experiencia a nivel de negociación colectiva y saben lo dramático que sería sentar un antecedente de estas características.

SEÑOR DÍAZ (Luis).- Como decía el compañero Andrade, el primer subsidio por seguro especial fue en 2012. La situación fue considerada como catastrófica por las heladas y por eso ese año se tuvo la oportunidad de conseguir un subsidio para los compañeros.

Estuvimos en la negociación de los Consejos de Salarios por el tema de sueldos y sabemos que las pautas salariales fueron como dijo el compañero. Las empresas se consideraron en problemas, pero están saliendo a la prensa a decir que no saben qué situación estamos planteando porque supuestamente no hay problemas. Dicen que el atraso en los pagos fue una sola vez y no es así sino que, reiteradamente, cada quincena, hay que estar forzando un paro para que la plata aparezca. Eso es algo que también queremos informar aquí.

Antes de cerrar el Consejo de Salarios se esperó una inspección de Europa para ver si había o no mancha negra en la fruta. La inspección fue en abril y después se cerró el Consejo de Salarios aduciendo que a la empresa se le generaban problemas tal cual estaban fijadas las pautas y ellos querían el monto menor. La empresa siempre ha querido sacarnos de la tripartita y no estar con el Ministerio. Nos han ofrecido beneficios por fuera del Ministerio. Por ejemplo, querían llevar el correctivo de dieciocho a doce meses. Fuimos a Paysandú; estuvimos reunidos con los empresarios -también estuvieron los compañeros de la coordinadora- y nos ofrecieron mejorar el beneficio de la antigüedad, pero como volvimos al Ministerio ya estaba fijado que el correctivo era de dieciocho meses. Entonces, se perdió ese beneficio que nos iban a dar y ya sabemos que se firmó el laudo por el que se estaba negociando.

El pedido de seguro especial es por el gran número de compañeras que son jefas de hogar, porque el trabajo del citrus no es continuo. En un mes, muchas veces, por el tema de las lluvias se recortan los jornales. En cinco meses no se llega a los ciento cincuenta jornales de trabajo, o sea que siempre estamos remando para que los compañeros lleguen al número de jornales que se necesitan para acceder al seguro.

Sabemos que Caputto ha tenido muchos problemas y ha perdido exportaciones por mandar fruta en mal estado. En el caso de Azucitrus, mejoró un poco a raíz de que esta empresa perdió algunos puntos con el tema de la exportación. Últimamente, uno de los directivos de la empresa ha dicho que no habría problemas y que no sabe qué estamos solicitando, pero nosotros sabemos que los compañeros no van a llegar a la cantidad de jornales.

SEÑOR MONZÓN (Diego).- El compañero Andrade hablaba de las modificaciones que hubo dentro del sector. Sabemos que al abrirse nuevos mercados fue necesario un cambio de variedad en la fruta, y esto el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ya lo sabía. Por ejemplo, la apertura de mercados como el de Estados Unidos requiere una fruta sin semilla, que es una variedad de naranja distinta a la que estábamos acostumbrados a trabajar en los packings del departamento. Eso implicó que hubiera que podar y hacer el cambio de copa a 20.000 hectáreas. Para que esas plantas vuelvan a producir lo que producían se van a necesitar, más o menos, tres años. A esto hay que sumarle la lluvia que tuvimos en el mes de abril en el departamento. Mientras que un jornalero perdía en cada zafra entre veinticinco y treinta jornales por enfermedad y por lluvia, este año, al 31 de julio, ya había perdido cincuenta jornales, y se necesitan ciento cincuenta para acceder al seguro de desempleo en el fin de zafra.

Cuando hicimos la negociación tripartita en los Consejos de Salarios, nunca hubo ningún tipo de manifestación de parte de las empresas en cuanto a intentar seguir el diálogo en el Ministerio. Continuamente trataron de desviar a lo bipartito, poniendo en tela de juicio al director -o sea, al compañero Castillo-, al ministro, a los abogados de las negociaciones, y también manifestando que si nosotros seguíamos por el camino de los Consejos de Salarios no era viable, porque las realidades de las empresas eran distintas y otro montón de argumentaciones. En Paysandú, intentamos hacer un acuerdo bipartito. Supuestamente estaba casi todo pronto, pero cuando llegamos nos encontramos con que no querían firmar. Inclusive, la empresa Caputto tiene un descuelgue, ya que no reconocen los logros anteriores de los sindicatos ni los acuerdos anteriores de los Consejos de Salarios. Hay realizado vivas manifestaciones en contra de los Consejos de Salarios; no están de acuerdo, no los aceptan y así lo manifiestan. En el caso de los compañeros de Caputto, cobran una quincena en dos veces, cuando hay cinco días hábiles para cobrar al terminar el trabajo. Las empresas se declararon en contexto bajo y el correctivo se está pagando por mes, a partir de marzo. Hay compañeros que cobraron $ 37 de correctivo por el mes de febrero, que se trabajó mucho menos que lo que se trabajaba siempre, y en marzo mucho menos todavía. La zafra se afirmaba en el mes de marzo y este año arrancó en mayo. Quienes también estamos en el mercado interno, empezamos a trabajar firme recién en el mes de mayo. En enero, febrero, marzo y abril estuvimos trabajando cuatro horas, salteado, día por medio. Hay empresas que además de naranjas, como en el caso de Guarino -donde trabajo-, producen también verdura. Mientras el precio de la verdura está por las nubes -un kilo de morrón verde sale $ 180, uno de morrón rojo sale $ 250-, los empresarios hacen un invernáculo hidropónico de US$ 450.000 pero van Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social, se declaran en situación crítica y mandan gente al seguro de paro. ¿Cómo no nos van a mandar al seguro de paro si somos zafrales?

Además, toman represiones contra los trabajadores. Cuando queremos hacer asambleas, los patrones intentan que los compañeros no salgan, quieren sancionarnos y hacen persecución sindical. En nuestro caso, hubo dos suspensiones por realizar actividades sindicales. En definitiva, meten la mano en el bolsillo a los trabajadores.

En otros casos, buscan en las historias laborales. Aunque parezca mentira, hay gente participó en luchas históricas del sector de la naranja que sigue en la lista negra de las empresas. Hay dirigentes sindicales, que representan a la clase trabajadora, que no pueden trabajar por figurar en esas listas negras, que todavía existen.

Por otra parte, no se presentan a las audiencias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En Salto no se presentan. Ahora los trajimos a Montevideo, pero pasa lo mismo. No les importa pagar la multa. Nos dicen: "Que la pongan en la cuenta". Quieren hacer acuerdos bipartitos y si uno no firma se rodean de abogados. Los sindicatos nos manejamos con el 1% de la ley sindical. Si en una zafra los trabajadores cobran $ 2.000, porque hubo una quincena en la que no se trabajó, tienen una retención de $ 20. Eso a veces no nos da para pagar un abogado, pero en una bipartita se presenta el empresario, el contador y sus abogados a meter presión. Además de ser negociadores, somos jefes de familia, y con la quincena que cobramos tenemos que sustentar a nuestras familias. De esa manera van generando un desgaste. Nos ofertan cosas para que nos vendamos y no defendamos a los compañeros, y así dividir la herramienta del sindicato.

SEÑORA GÓMEZ (Verónica).- Hace un año que estamos, a nivel de gremio, solicitando un seguro especial porque sabíamos lo que se venía. Si los trabajadores lo sabíamos, los empresarios también lo sabían. Desde junio estamos en negociaciones con Juan Castillo y con Ernesto Murro, planteando la problemática del sector a nivel de la coordinadora del citrus.

Pedimos un seguro especial porque nuestra zafra debería empezar a fines de febrero, pero este año empezó, por lluvias muy abundantes en el norte, a fines de abril. Perdimos más de un mes de zafra.

Nuestra empresa es de las más grandes del país y ocupa a mucha más gente que las de los compañeros. Nuestra zafra llega hasta el 15 de diciembre, pero están diciendo que este año llegaría al 30 de setiembre. Ya perdimos tres meses y medio de zafrabilidad, por las lluvias y por la baja de las ventas a Europa por las famosas manchas negras. En zafras anteriores exportábamos la totalidad de la producción de naranja Valencia; este año se exportará solo el 50%. No desconocemos que esa fruta se está vendiendo a Argentina y a Brasil, pero no pagan lo mismo que los países de Europa. Además, la exportación a estos países es mínima.

Este seguro lo pedimos porque no llegamos a la cantidad jornales requeridos. Además, queremos que salga por una resolución o un decreto, porque ya están saliendo compañeros de Solari, de Guarino, de Young, de Paysandú. Caputto todavía no empezó a sacar gente, pero en parte es porque retrasamos la zafra. Estuvimos de paro; tuvimos una semana y media de paro, trabajando una hora y descansando media hora, porque nos habían sacado la antigüedad acordada en los Consejos de Salarios. Estuvimos dos meses sin cobrarla. Ahora llegamos a un acuerdo bipartito y empezaron a pagarla este mes, pero no nos quieren pagar los dos meses anteriores. Tuvimos que llegar a ese extremo para que nos devolvieran la antigüedad.

A su vez, en nuestra empresa, Caputto, la mano de obra está desapareciendo; cada vez hay más máquinas y menos trabajadores. El 80% de la plantilla está compuesto por mujeres jefas de hogar; el 20% restante por adolescentes que cumplen 18 años y van a comprobar si Caputto es como decimos en los medios.

Si hacemos paro y reclamamos, nos castigan. Por ejemplo, nos sacaron el presentismo. Hicimos la denuncia en la Dinatra y la ganamos. Eso fue en la segunda quincena de mayo. Hasta el día de hoy no nos devolvieron nada. Reclamamos, hacemos paro, no entramos a trabajar y nos cortan dos días en represalia.

Las quincenas las cobramos en dos veces. A pesar de que tendríamos que cobrar en los cinco días hábiles siguientes, nosotros cobramos a los doce días el 50% y a los dos o tres días el resto.

No abandonamos el trabajo porque en Salto no hay otra cosa; no hay empresas. El departamento se mueve por la citricultura. Si hubiese otra empresa a la que ir a pedir trabajo, no estaría pasando esto. Caputto se abusa de la necesidad de los trabajadores, que no tenemos otra fuente de trabajo. Esa es la verdad.

Venimos a pedir que se nos escuche; hace un año que lo pedimos. Este seguro especial, que pretendemos que salga mediante un decreto o una resolución, paliaría lo inmediato. Sabemos que una ley lleva mucho más tiempo, y hay compañeros que ya están saliendo. El 15 se cumplirá un mes de que los compañeros salieron del trabajo. El derecho a reclamar se vence al mes; pasado el mes, no pueden reclamar el subsidio por desempleo. Estamos contrarreloj.

Es verdad que la Satsuma, que se exportaba los primeros tres o cuatro meses de exportación, ya no la quieren. Es una naranja con mucho olor y mucha semilla. El mercado exige una naranja fácil de pelar, sin semillas y sin olor. Esa variedad, que hay que volver a plantar -ya se empezó a plantar-, demora entre tres y cuatro años en dar frutos.

El problema del citrus va a seguir por tres o cuatro años más. Es momento de abrir los paraguas y ver la realidad. Hace años que nuestro sector está marginado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- La Unión Nacional de Trabajadores Rurales ha venido acompañando con preocupación a diversas comitivas de trabajadores zafrales: a los compañeros de la madera, a los cosechadores de Tranqueras, a los compañeros del citrus. Lo que nos preocupa es el seguro por desempleo.

El acceso de los trabajadores rurales, por las características de su trabajo, a la prestación de seguro por desempleo es más restringido y, por eso, hemos pedido a los compañeros representantes trabajar conjuntamente en una iniciativa para flexibilizar los requisitos en el caso de los trabajadores rurales jornaleros, temporales o zafrales rurales. Esto comprende una categoría más amplia de trabajadores que incluye a los cítricos, a los forestales, a los zafrales de la esquila y a los cosechadores de otras ramas.

Hace unos días hubo una jornada a propósito del empleo juvenil, donde pudimos comprobar que la regulación que provoca la tercerización hace necesario que el Parlamento tome la iniciativa y legisle, sobre todo para combatir la informalidad -que conocemos bastante- y para que los trabajadores puedan tener, al igual que los del sector privado, un acceso menos restrictivo al seguro de paro, ya que, como han dicho los compañeros, muchos no pueden completar los ciento cincuenta jornales necesarios para acogerse al seguro de paro.

Asimismo, se podría regular el plazo de una zafra, porque no sabemos si dura uno, dos, tres, cuatro o cinco meses y los trabajadores no tienen una cantidad mínima de jornales asegurados por mes.

La Facultad de Ciencias Sociales nos ha apoyado en este trabajo, que junto a indicadores del Instituto de Economía de la Udelar y otros elementos apuntan a una iniciativa legislativa.

Por otra parte, creo que existen responsabilidades institucionales, como se ha señalado en otros ámbitos, porque el Estado subsidió a estas empresas para que pudieran cambiar las cepas, pero si ya en 2012 sabíamos que la reconversión causaría estos problemas, no puede ser que el costo social lo terminen pagando las familias de Salto, Paysandú y Río Negro.

Por otro lado, como organización de acuerdos de base rurales debemos hacer autocrítica porque tenemos que trabajar más en la representatividad. En Unatra tenemos dificultades; hay compañeros designados para denunciar estas situaciones, pero a veces no se logran los objetivos.

En definitiva, estamos acá para acompañar, fortalecer la organización y sumarnos a la movilización cuando los compañeros así lo dispongan.

SEÑORA SENA (Graciela).- Represento al sindicato Osdor de Young, sector quintas.

La zafra en curso es bastante problemática; las lluvias de abril impactaron mucho en la calidad de la fruta. Estamos en setiembre y quedan plantas sin cosechar, que tendrían que haber sido cosechadas en junio o julio.

Toda esa fruta se está cayendo.

En abril tuvimos una primera quincena de cuatro días, la segunda de siete; en junio las dos quincenas fueron iguales, de seis días cada una. Estimamos que hasta ahora hemos perdido cuarenta jornales en lo que va de la zafra. Probablemente la zafra termine el 30 de setiembre, porque lo único que estamos sacando ahora es la variedad Valencia.

En nuestra localidad no hubo perjuicio por la mancha negra, pero sí por el cancro; toda la variedad de Nule y Nável, inclusive las reconversiones de variedades que se hizo hace seis años de Fukumoto y Caracara, están contaminadas por el cancro. Nos quedan aproximadamente ocho cuadros de Caracara sin tocar, porque no se pueden cosechar, ya que están demasiado contaminadas.

Se hizo una reconversión de cuadros bastante importante; se arrancaron trece cuadros de pomelo y doce de limón. Como se sabe, la reconversión de variedades lleva un tiempo bastante importante. El cuadro no está habilitado para cosecha hasta los cuatro o cinco años.

Teníamos una zafra mucho más continua pero, al reconvertirse, se redujo de dos a tres meses promedialmente. Antes en diciembre seguíamos cosechando, pero ahora, con suerte, vamos a llegar a fin de mes. El año pasado la cosecha terminó el 14 de setiembre.

La jornales perdidos por cuestiones climáticas o por problemas logísticos de la empresa -hemos perdido muchos jornales porque las empresas no tienen mercado para la fruta por falta de envases o factores climáticos- no los recuperamos, porque no tenemos ninguna remuneración por esos jornales.

Aproximadamente el 95% de los cosecheros que ahora no tenemos laburo no tenemos seguro de paro, porque no llegamos a los 150 jornales.

SEÑORA UVIEDO (Ivonne).- Ya mis compañeros han dicho todo, pero cabe destacar que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está mostrando que las empresas están teniendo una buena zafra, aunque no se ve reflejada en los trabajadores. El mercado de Estados Unidos es bueno, pero para el trabajador representa más exigencia por el mismo salario.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- En primer lugar, queremos expresar nuestra solidaridad y apoyo a la lucha que llevan adelante los trabajadores, que sabemos que es muy dura, porque hace más o menos dos meses estuvieron en esta Comisión, planteando especialmente la situación de Caputto.

Por eso, queremos mocionar para que se envíe una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo expresando nuestra aspiración de que se apruebe un decreto similar al Decreto Nº 266, dictado en 2012. Creo que la situación de extrema gravedad está más que fundamentada por los trabajadores y las trabajadoras. Y esto soluciona una parte del asunto. Pienso que también deberíamos citar a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Trabajo y Seguridad Social, a fin de desarrollar una estrategia común, que nos permita exigir a las empresas, en este caso, el cumplimiento de aspectos que son básicos y que sabemos que no se están cumpliendo. De acuerdo con lo que se planteaba en esta Comisión, ya son varias las oportunidades en las que la empresa no se ha presentado a las instancias de negociación, lo que no puede seguir con total impunidad.

Queremos apelar a las herramientas institucionales que existen en cada uno de los Ministerios para que se ponga un pie en el acelerador y que, por lo menos, concurran a los espacios de negociación que han sido creados por ley. Estos espacios no se pueden desconocer; tienen la obligación de participar en ellos. Obviamente, no es lo mismo la comparecencia a la Comisión de Legislación del Trabajo que al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero también es importante en función de los antecedentes y, más que nada, de las voluntades, porque no participar de un espacio de diálogo o de negociación habla de no tener voluntad de acordar. Ni siquiera implica un antecedente estar de acuerdo con los resultados; implica una búsqueda de salida.

Por lo tanto, proponemos impulsar una minuta de comunicación por parte del Parlamento -esperamos que sea apoyada por el conjunto de los diputados; hoy también nos visitan otros compañeros y compañeras que no pertenecen a esta Comisión, pero sabemos que están muy sensibilizados por la situación- para que se pueda

llevar a cabo un decreto que contemple las particularidades expresadas hoy por los trabajadores y el acceso al seguro de paro. Además, propongo estudiar, en el marco de esta Comisión, alguna iniciativa de carácter legislativo para dar una permanencia más estable a este sector. Estas son situaciones que no se pueden asemejar a otras de la producción o de la industria. Por lo tanto, hay que colocar una mirada legislativa particular, que genere un elemento de respaldo importante con relación a todos estos aspectos; si bien se puede realizar a nivel de decreto, nos parece que una ley le puede dar más formato.

Por otro lado, sería importante asumir un trabajo que abarque los aspectos de fondo, porque todos quisiéramos que el seguro de paro fuera lo menos extenso posible y que no existieran estos vaivenes tan sistemáticos. Uno quisiera que, más allá de los aspectos de la zafra y de las particularidades que existen en la producción, se pudieran acotar al máximo posible estos períodos de seguro y que existieran condiciones laborales con derechos, como corresponde, en cumplimiento con los laudos salariales y con las leyes de libertades sindicales, que no se han cumplido en muchos casos. El ejemplo que planteaba Óscar Andrade es el más paradigmático.

SEÑOR PUIG (Luis).- Si se hiciera una recopilación de las versiones taquigráficas de esta Comisión para ver la cantidad de veces que la Unatra, Citracor y Osdor han planteado la situación de la industria citrícola en el país y de qué manera han operado las grandes empresas que están a cargo de esta situación en los distintos departamentos, el diagnóstico sería que, en realidad, esta situación de agravamiento es producto de la pérdida de mercados, de las dificultades en cuanto a la cosecha, de la contaminación y de los plazos para la reconversión, pero, al mismo tiempo, producto de la actitud permanente de patronales que siguen exigiendo beneficios al Estado, los mismos que niegan a los trabajadores. Esto ha sido sistemático. Acá se ha denunciado lo problemático que les ha resultado intentar organizar a los trabajadores para reclamar sobre la forma de pago cuando hubo rebajas salarias escandalosas -como lo denunció acá Osdor en más de una oportunidad-, por cuanto había que aumentar la carga de trabajo para poder acceder al mismo salario, así como para determinar los montes de ajuste en los Consejos de Salarios, definiéndose como sector en problemas. Ahora bien, cuando se plantea la necesidad de un seguro de paro especial, las empresas llegan a la conclusión de que no hay ningún problema.

Comparto plenamente lo que planteaba el diputado Núñez Fallabrino en cuanto a que se impulse una minuta de comunicación por parte de todos los sectores parlamentarios que están acá representados -si uno observa esta mesa, advierte un fuerte panorama de pluralidad de apoyo a los reclamos de los trabajadores-, pero pienso que, tal vez, podríamos dar otro paso. Quizás el conjunto de los sectores parlamentarios que están acá representados -no me refiero solo a los integrantes de la Comisión, sino también a los diferentes representantes de Salto, Paysandú y Río Negro- puedan pedir una reunión con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Industria, Energía y Minería, a fin de plantear lo que vienen reclamando los trabajadores en este aspecto: acceder al seguro de paro especial. Esa no es la solución, pero permite aliento a los trabajadores para resistir esta situación. Al mismo tiempo, se debe analizar cómo se empezará a trabajar en ese ámbito, convocado para el 21 -como decía Andrade-, en el que se deberá comenzar a pensar en soluciones más de fondo. Pero está claro que ninguna perspectiva de fondo llegará a tiempo si no se resuelven algunas cuestiones básicas para los trabajadores. No podemos plantearnos que dentro de tres años va a haber un recambio en cuanto a la calidad de la fruta, a la diversidad y demás, porque los trabajadores no llegan a esa perspectiva. Y si no llegan los trabajadores, no llega la industria

Por tanto, si hay acuerdo de los diferentes sectores parlamentarios, me parece importante pedir una reunión con los Ministerios mencionados, a fin de plantear la preocupación que existe a nivel del departamento. Porque ¡ojo!, es la situación de los seis mil y pico de trabajadores a los que esto afecta en forma directa, pero también es la afectación a la economía de esos departamentos, que dependen, en gran medida -como decía la compañera de Salto-, prácticamente, del monopolio de algunas empresas, como el caso Caputto, y debe tenerse en cuenta las dificultades que existen para la inserción laboral.

No es casual que estén los representantes de todos los partidos; por lo tanto, me parece que la preocupación es unánime.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Cada vez que hay un área que afecta al departamento, concurrimos a las distintas comisiones; en este caso, Río Negro.

Hay una cuestión que queda clara -no voy a repetir lo que han dicho los compañeros-: hay un problema, una dificultad. En el año 2009, la situación era mucho peor, porque se anunció que toda la producción citrícola terminaría solo para el mercado interno. La reconversión ha posibilitado que hoy haya una potencia importante y que se vayan ganando mercados como, por ejemplo, los de Europa y Rusia -que ahora nos está dando una gran mano con la exportación-, aunque complica el packing, porque va a granel. Europa paga 780 y Rusia alrededor de 750 y Estados Unidos 1.300. Quiere decir que también hay que poner arriba de la mesa la reconversión y el esfuerzo que ha hecho el Estado, porque ha generado condiciones para abrir mercados, además de atender la demanda de los trabajadores.

Considero que estamos frente a un problema que tiene discontinuidades, porque en virtud del cancro, en Young se deberán barrer quintas que tendrán que empezar de cero, y eso implica tres o cuatro años. En ese lugar, más del 40% de las trabajadoras de las quintas son mujeres, muchas de ellas jefas de hogar, y allí el packing ocupa más del 60%. Todo eso lo tenemos claro, y creo que también sensibiliza al Poder Ejecutivo.

Por eso pongo mucho el centro en la tripartita que tendrá lugar la próxima semana, debido a que allí podremos estar muy cerca de los trabajadores -como siempre lo hemos estado- y también cerca de la solución del problema. En definitiva, cuando uno discute un subsidio por desempleo, se está refiriendo a una medida negativa, porque la gente gana menos de lo que ganaba y puede pagar la olla menos de lo que lo hacía, y nadie busca eso. Si tenemos una producción debido a la reconversión y al esfuerzo de todos los uruguayos, a través de subsidios, etcétera -tiene un subsidio importante-, debemos lograr que los trabajadores puedan participar en el reparto.

Insisto en el valor de esa tripartita, que tendrá lugar la próxima semana, convocada por los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Trabajo y Seguridad Social, y quiero mencionar algo con respecto a las minutas. Para los trabajadores rurales resulta muy complejo el seguro de paro. Es más importante que ustedes peleen porque se mantengan las nueve bases de prestaciones en treinta meses, más allá de los 225 jornales, que implican algo más de $ 27.000, porque la realidad es que se trata de trabajadores que están sometidos a muchas faltas y a discontinuidad de jornadas por el clima y otros factores. Ese no es un tema menor, y no lo arregla una minuta, sino un trabajo serio con el Poder Ejecutivo para que se contemple la situación. Estamos hablando de que en un período de treinta meses podrían haber ganado $ 27.458, al valor de la BPC de hoy.

Quiero hacer mías las palabras expresadas por todos los compañeros y decir que no estamos hablando de una producción que se termine, porque tiene una enorme perspectiva; el Estado uruguayo ha hecho un gran esfuerzo para abrir mercados y mantener condiciones. En el progreso de este rubro de exportación los trabajadores deben participar del reparto de la torta. De lo contrario, no tendría sentido.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Saludo a la delegación que nos visita.

Tal como hablamos con el gremio bancario, varias asociaciones están preocupadas por este tema, que va más allá del sector citrícola, porque aquí se tocan aspectos que tienen que ver con el desconocimiento a la organización sindical.

El año pasado se cumplieron cien años de la ley que estableció las ocho horas de trabajo, lo que sucedió en noviembre de 1915. Recién en el año 2008 se aprobó y se comenzó a aplicar la legislación relativa a las ocho horas de trabajo para el peón rural. ¿Eso está bien o está mal? Ese fue un derecho justo que representa una visión estratégica de los avances del país. No estoy hablando de un sector partidario, sino de avances de la sociedad. Hoy la sociedad tendrá que discutir los modelos tecnológicos de desarrollo y cómo nos paramos frente a ese avance. Ese es un tema que los sectores políticos tendremos que discutir.

Es verdad que el sector citrícola genera mucha mano de obra, pero el problema es que el desarrollo no alcanza a los trabajadores y sigue estando concentrado en algunas familias. Hay aproximadamente cuatrocientos cincuenta productores citrícolas y el 50% del sector está concentrado en uno. Entonces, junto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca debemos discutir la realidad en serio, pero no solamente la demanda del trabajo, porque dentro de ese tema está la mantención de las fuentes de empleo y el desarrollo de la industria y el mercado. La discusión se debe dar en todo ese marco y no para un lado solo.

Yo tuve que escuchar que se daba un adelanto de una quincena de $ 2.000. ¡No seamos hipócritas! ¡Hay que hacer un monumento a los trabajadores y a las trabajadoras del sector citrícola! Además, lo mencionaban

como si se les estuviera dando el alma. En estos tiempos no podemos permitir eso. Y no hablo de mi sector político, Frente Amplio, sino de todos los sectores. En este tema hay que dar una discusión en serio, porque cuando la empresa se ve apretada y golpea las puertas del banco -venimos discutiendo este asunto hace rato-, tenemos que lograr que los organismos controladores mínimamente exijan lo que tenemos en la regulación, es decir, un ámbito tripartito en una negociación. Si no, ¿qué estamos haciendo? Para un lado regulamos todo y para el otro dejamos sin regular. Esto no lo digo solamente para el sector citrícola, porque venimos discutiendo con respecto a otras áreas de producción estratégica del país y esto también nos pasó con el sector pesquero.

En cuanto al seguro de paro, comparto que quizás una minuta no joda a nadie, pero en una minuta nuestra se le va la vida a los trabajadores, y tenemos que lograr la sensibilidad del Poder Ejecutivo en este sector. Quienes me conocen saben que no comparto que el seguro de paro sea una solución, pero en esto se va la vida de los trabajadores, porque necesitan llevar la comida a sus casas, ya que nadie les está resolviendo el problema.

De manera que deberíamos hacer una minuta que fuera firmada por todos los sectores y en su presentación incluiría una carta a los intendentes para que hagan saber al Poder Ejecutivo que eso implica una posibilidad para el departamento. A mí no me interesa que la foto se la saque un intendente que no sea de mi sector; que se la saque el que quiera. El problema es que hay que discutir el problema con más profundidad.

Me parece que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene que ver con esta discusión, porque abarca esta área, aunque no tanto el de Industria, Energía y Minería. Yo quise empezar a investigar si esto tenía relación con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, pero me dijeron que este tema era abordado por el de Ganadería, Agricultura y Pesca, que tiene que ver directamente con él. El país ha apostado miles y millones de dólares a este sector. Esto quiere decir que aposté a la figura de una gestión empresarial, pero dentro del desarrollo de ese sector tenía que mantenerse a los trabajadores en determinado marco. De lo contrario, no sirve de nada apostar a la figura del empresario. Esa es la gran discusión que siempre hay. Debemos apostar a una visión estratégica empresarial y a que el marco regulatorio esté en paz social con la clase trabajadora, que es la que también genera riqueza, porque si no lo hacemos, se crean dificultades. Si no, ¿dónde está la paz social que decimos que queremos lograr?

Creo que lo primero es lo primero. Acá los trabajadores y trabajadoras reclaman un seguro de paro especial. Yo comencé refiriéndome a la ley de ocho horas y en el mundo ya se está discutiendo cuál va a ser la duración de la jornada de trabajo, porque el sistema de desarrollo e implantación de tecnología está escupiendo cada vez más gente para afuera. A través de las organizaciones sociales y políticas vamos a tener que discutir este tema, porque está quedando mucha gente fuera. Hace unos días, pasé por una viña en la que había una máquina arrancando uva. Nosotros hablamos de la problemática rural, pero Montevideo tiene un 60% de territorio rural y muy cerca de aquí está lleno de viñas. Entonces, creo que el desarrollo tiene que permitir que la gente mantenga su ingreso y no que pierda su trabajo. Esta situación amerita una discusión política. ¿El desarrollo tendrá que generar la destrucción de la mano de obra? ¿O tendrá que generar que la gente disfrute de más tiempo libre? Yo me inclino por la segunda opción. Hay ramas de la actividad que están haciendo un achicamiento de la jornada laboral para mantener la fuente de trabajo; algunas empresas la han achicado a cuatro días a la semana. En este caso se requiere el seguro de paro rápidamente, pero este problema va a seguir.

A mi modo de ver, cuando el Estado presta tanta plata, hay que incorporar a la clase trabajadora a la mesa de la información, comunicándole cómo está la industria, el sector, cómo se vende un commodity. Para saber lo que es un commodity hay que buscar, por ejemplo, a cuánto está la tonelada de naranja en cualquier lado, y de la marca que sea. Sin perjuicio, tenemos que dar toda la información a los trabajadores y profesionalizarlos más. El trabajador debe saber en qué industria trabaja, cuáles son las dificultades que tiene, cómo se avanza, cuánta plata prestó el Estado a ese empresario, cuánto debe, porque al final de cuentas se siguen dejando tendales de trabajadores en la calle y los empresarios quedan ricos.

Hice un pedido de informes, que va desde el año 1992 hasta el año 2015, sobre cuántas empresas pidieron fondos públicos al Estado. Lo quiero saber. Hay que empezar a discutir en serio, pero en serio en todo.

Comparto lo que dijo el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino en cuanto a que el seguro de paro es lo que corresponde. Hoy están aquí todos los sectores involucrados para plantear el problema que existe en el departamento y en el sector, y buscar alguna solución. En primer lugar, los trabajadores deben tener una

cobertura para poder llevar algún ingreso al hogar. En segundo término, habría que convocar a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Trabajo y Seguridad Social, al PIT- CNT, a las organizaciones que consideremos deben estar y al Parlamento, a una mesa de trabajo para discutir los temas del sector. Creo que esto nos servirá mucho para conocer más acerca de esta actividad, que mueve mucha mano de obra y tiene por delante un gran desafío, pues si se siguen aplicando nuevas tecnologías, no sabemos qué pasara con estos trabajadores.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Agradezco a la Comisión por permitirme hacer uso de la palabra en esta ocasión.

La numerosa presencia de legisladores y legisladores dan cuenta a la delegación de la importancia que tiene esta situación para esta Comisión, que ha venido trabajando en el tema, y también para los representantes de los departamentos afectados.

Quiero saludar a la delegación, al PIT- CNT, a la Unatra, a los compañeros de la coordinadora de sindicatos del citrus y, particularmente, destacar la presencia de las tres compañeras sindicalistas y reivindicar el rol de la mujer en todos los ámbitos.

Estas tres valientes compañeras que están hoy acá se emocionan, son sensibles y reflejan la realidad de este sector, mayoritariamente compuesto por mujeres jefas de hogar, que están peleando por llevar el salario a sus hogares, que muchas veces constituye para los trabajadores y trabajadoras su único ingreso, y casi su totalidad es destinado a la alimentación. Saludo a las compañeras y les reconozco principalmente la lucha que han emprendido, que sabemos es muy difícil. Estamos con ustedes y también con los compañeros.

Hoy, estamos presentes los tres representantes del departamento de Paysandú, acompañándolos, porque queremos reivindicar el rol de los legisladores en estas cuestiones. Somos representantes del departamento y, lógicamente, no podemos mirar para el costado cuando está sucediendo esto. Así como concurrimos cuando los trabajadores y las trabajadoras nos convocan, también, cuando no nos invitan, vamos a las zonas del departamento y de la región que tienen situaciones problemáticas, porque trabajamos en forma conjunta.

Quiero señalar que la señora diputada Manuela Mutti, de Salto, no ha podido concurrir en el día de hoy por razones de salud, pero me pidió que los saludara especialmente. Ustedes conocen bien el trabajo que la compañera ha realizado por este tema.

Esta es una situación difícil, compleja. Nuestro Gobierno elaboró, a partir de 2009, un plan estratégico para este sector, que ahora sí tiene perspectivas. Hace un tiempo, en Paysandú pensábamos que se acababa el sector citrícola. Fuimos testigos de cómo la empresa Sandupay, de un día para el otro, cerró y se fue. Esto no significó que dejara el sector citrícola; por el contrario, se fue para Brasil, y allá están los empresarios instalados. También vivimos una larga crisis en la empresa Forbel. Las empresas de este sector cinchan la cuerda hasta debilitar la organización sindical y enfrentan a los trabajadores y trabajadoras entre sí. Por esta razón, en Paysandú, lamentablemente, el sindicato se destrozó.

Por lo tanto, tenemos que ser cuidadosos y respetuosos de las actividades que ustedes están llevando adelante, acompañarlos y reivindicar la negociación colectiva y sus fueros sindicales.

Este es un sector tan vulnerable que las empresas aprovechan la situación y ponen a los trabajadores unos contra otros. Esto lo hemos vivido en Paysandú y Salto. Hay empresas inescrupulosas que juegan con la necesidad de los compañeros y las compañeras, trasladando en condiciones inhumanas trabajadores de un departamento a otro. Esto ha significado enfrentamientos entre los más débiles, los más desprotegidos y los más vulnerables en este sistema capitalista tan duro. Pero ustedes tienen una gran fortaleza: son trabajadores especializados, conocen y saben hacer el trabajo muy bien. Ese conocimiento que ustedes tienen en sus cabezas y en sus manos tiene que ser reconocido, porque no cualquiera puede realizar el trabajo que tan bien saben hacer. Eso debe estar presente en cualquier acción que se tome por parte del Gobierno.

Creo que acá hay cuestiones urgentes para solucionar. A mi modo de ver, los trabajadores deben conseguir los ingresos de la manera que sea. Comparto la minuta de comunicación en cuanto a que el seguro especial por desempleo es una solución inmediata. También comparto que los intendentes de los departamentos involucrados deben jugar un rol fundamental.

Por su parte, hay que ser cuidadosos cuando se habla de tantos puestos de trabajo, porque las empresas los pueden utilizar para agrandar los números y seguir usufructuando beneficios que les otorga el Estado.

Es sabido que en departamentos como los nuestros, cuando la gente se queda sin trabajo, va a golpear, principalmente, a las intendencias, que, lamentablemente, siguen viéndose como lugares proveedores de mano de obra. A su vez, hay que lograr herramientas de fondo. Acá está el PIT- CNT, está Óscar, como representante del Sunca -un sindicato que a lo largo de años de lucha ha avanzado muchísimo en sus conquistas laborales-, acompañando a sindicatos que vienen muchísimo más atrasados. ¿Cómo puede ser que no se les reconozcan jornales que no trabajaron por causas de fuerza mayor? Eso se conquistó como fruto de la lucha de algunos sectores pero, lógicamente, con muchísima más fuerza sindical y con muchísimos más años de organización.

Nuestra labor legislativa va a ser acompañarlos en este proceso, reconocer la instalación de la mesa de diálogo social tripartito del sector citrícola convocada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la próxima semana -de la que vamos a estar muy atentos-, y también que se incorporaron a ese diálogo no solo los sectores de packing -que capaz que eran los que estaban representados- sino también los sectores de campo; todos los sindicatos vinculados al sector tienen que estar representados. Quiero destacar que ahora existe la coordinadora de sindicatos del citrus como una manera de fortalecerse los trabajadores de forma organizada.

Desde este ámbito parlamentario todos los partidos políticos continuaremos buscando cuál es la solución de fondo para esta problemática.

SEÑOR VERRI (Walter).- En primer lugar, agradezco a la Comisión que me haya brindado la posibilidad de participar de esta sesión.

En segundo término, quiero saludar a la delegación de trabajadores y, sobre todo, agradecerles la invitación. Con ellos estuvimos reunidos los tres diputados por Paysandú, hace unos días -no fue la primera vez y seguramente tampoco va a ser la última-, donde nos pusieron al tanto de todo lo que hoy muy claramente nos han manifestado. También tuvimos algún contacto informal con nuestro excompañero de Cámara, el exdiputado Óscar Andrade.

Creo que la situación es muy clara, más clara de lo que la han trasmitido no puede ser, pero así como es de clara, es preocupante. Ustedes no solamente hablaron de la necesidad de un seguro de desempleo especial -similar a lo que ocurrió hace algunos años-, sino de muchas dificultades que tienen en el relacionamiento con las empresas y en algunos casos yo diría que existe indiferencia de los organismos públicos, del Gobierno, en resolver estos problemas. Me parece que así como hemos logrado abrir muchos mercados, en la medida en que el plan que se elaboró por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el año 2009 -que nosotros aplaudimos porque fue un muy buen plan-, no repercuta en beneficio de los trabajadores tampoco tiene mucho sentido porque se trata de cientos, diría de varios miles de trabajadores en nuestros departamentos. Entre Paysandú y Salto tenemos el 80% de la plantación de citrus del país y seguramente el 80% de las fuentes de trabajo que este sector genera, que son varios miles. Así que imaginen los que no conocen esa realidad lo que repercute en nuestros departamentos que este sector se hubiera caído y lo que repercute cuando tiene dificultades.

La señora diputada Cecilia Bottino, que es de mi departamento, planteó algunos ejemplos, sobre todo el de Forbel que fue una constante: recuerdo que asumí en el Parlamento con un problema en Forbel y creo que terminó el período pasado con un problema en Forbel. Después se dio el cierre de Sandupay que también afectó. Por suerte no se han perdido tantas fuentes de trabajo, pero dada la perspectiva que ustedes plantean se hace imprescindible la inmediata intervención de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social.

La representante de Salto decía algo que es real: si hay que arrancar plantaciones, porque están enfermas, volver a plantarlas requiere un proceso que significa que durante los dos primeros meses no haya jornales. Sin embargo, ella decía que era la primera fruta que se cosechaba y que les permitía llegar a ciento cincuenta jornales.

Por otra parte, creo que hay que repensar una logística diferente para el sector, sobre todo si los días exigidos para llegar al seguro de desempleo son los adecuados en los tiempos que hoy vivimos. Seguramente, esto será hasta consolidar la reconversión que por suerte se viene, que seguramente va a generar muchas fuentes de trabajo más porque se han abierto mercados importantes. Nadie puede desconocer el mercado de Estados Unidos -para llegar a eso intervinieron muchos, entre otros recuerdo al intendente de Salto de aquel momento-; además, el señor diputado hablaba sobre la diferencia de precios que allí existe, lo que sin duda va a ser el gran objetivo de todos.

Por lo tanto, creo que no solamente tenemos que hacer una minuta de comunicación pidiendo la ampliación del seguro de desempleo, que compartimos y apoyamos -lo dijimos en la reunión la pasada semana en Paysandú y lo decimos hoy-, sino que también debemos pedir que los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social resuelvan los problemas que ustedes tienen. No es posible seguir creyendo que los empresarios puedan desconocer los acuerdos alcanzados y, por ejemplo, no pagar lo que acordaron en el mes de mayo. Cuesta entender que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no les exija que se sienten en la mesa de negociación.

Me parece que no se puede mirar para otro lado. Si bien hay problemas producto de la baja producción, también hay problemas por no hacer cumplir las leyes que tenemos. Si es necesario hacer mejores leyes, hagámoslas; acá está todo el Parlamento representado.

En definitiva, creo que esto no debe agotarse en una minuta de comunicación, sino que debe ser un tema de agenda para resolver los problemas. Es nuestra visión; nuestro compromiso ya lo asumimos y lo reiteramos.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Más allá de que figuramos en esta Comisión como representantes de nuestro sector político, nos parecía más que importante estar participando en el día de hoy, dada la convocatoria, por un tema que es preocupante y que conocemos.

Escuchaba una de las intervenciones que hacía alguno de los compañeros legisladores y plantean con mucha claridad la importancia que tiene el sector rural para Montevideo. Increíblemente, la mayor concentración de trabajadores rurales está dada acá, en Montevideo. Sin duda, es un sector con una larga historia de enormes dificultades, aunque comparto plenamente la idea de que, en el transcurso de estos últimos tiempos, ha tenido avances significativos.

Quiero trasmitir que comparto plenamente la idea de que esta Comisión impulse una minuta de comunicación para resolver el tema de urgencia, que es el del seguro de desempleo. Estamos hablando, si bien de un solo sector, de dos partes productivas: por un lado de trabajadores de packing y, por otro, de trabajadores de cosecha, que pertenecen a dos Cajas diferentes.

Como se ha planteado, llegará el momento en el que tengamos que dar una discusión de fondo y creo que será, precisamente, la eliminación del Estatuto del Trabajador Rural. Hay que eliminar el Estatuto del Trabajador Rural, que es de la década del cuarenta y que, en gran medida, genera una enorme discriminación a los trabajadores del sector. Hay que igualar a esos trabajadores con el resto de los trabajadores de la actividad en el país, para que estos reclamos y estos planteamientos que hoy se están realizando, en el sentido de poder acceder a un seguro de desempleo especial, puedan desaparecer en alguna medida

Decimos esto porque hoy, para que el sector de cosecha pueda ingresar al seguro de desempleo, se necesitan doscientos cincuenta jornales y el objetivo es poder bajar esa cantidad.

Debemos tener claro que la gran apuesta que se viene realizando es poder terminar con la zafralidad en el país. Hay una realidad en este sector que indica claramente que la zafra comienza en marzo y termina en setiembre, comienzos de octubre, y que, de acuerdo con la historia de nuestro país y de lo que va a seguir sucediendo en los años venideros, los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero son los más embromados desde el punto de vista económico para poder acceder a una fuente laboral.Podríamos alargar la zafra de este sector con los arándanos, con la que, en el mejor de los casos, llegaríamos a fines de octubre. Se trata de un sector que va de un departamento a otro buscando alguna changa para poder subsistir.

La discusión de fondo es encontrar la forma de bajar las exigencias para acceder al seguro de desempleo y que todos los años este conjunto de trabajadores -no solamente la citricultura, sino todos los asalariados

rurales del país- pueda acceder a él.

Hemos hecho algunos trabajos en relación a este tema para saber cuánto podría significar a las arcas del Estado, a través del Banco de Previsión Social, cubrir el seguro de desempleo. Estamos convencidos de que podría lograrse. Saludo que se haya conformado una mesa de diálogo que reúna a diferentes ministerios y que también estén incluidos los trabajadores. Entendemos que es necesario que los trabajadores puedan manejar la información de primera mano para poder estar en igualdad de condiciones al momento de discutir con las patronales.

Es necesario dar una respuesta concreta a este tema. Es fundamental plantear la minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que este sector pueda resolver el problema, pero sin sacar de encima de la mesa que tenemos que trabajar para lograr una legislación que permita que todos los años estos trabajadores puedan ingresar al seguro de desempleo entre una zafra y la otra. Para lograr eso es necesario flexibilizar las condiciones que hoy se les exigen a estos trabajadores.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Agradezco a la Comisión porque no la integro, pero me han permitido participar de esta reunión.

Saludo a los compañeros que han trabajado en este tema y han venido a plantear la situación. Les pedimos disculpas porque llegamos unos minutos tarde debido a que estábamos desarrollando otra actividad y la entrevista con ustedes se adelantó.

Como representantes del departamento de Salto estamos en conocimiento de la situación; ya nos hemos reunido con la coordinadora de packing.

Queremos plantear claramente nuestra postura de apoyo al pedido de seguro de desempleo especial. Queremos que se dé en las mismas condiciones que en 2012, cuando se dio específicamente para este tema por el granizo.

Hace unos días planteábamos en una exposición que debido al cambio climático que está instalado en nuestro país se van a seguir generando estas situaciones. En 2012 ya se había planteado, y ahora, cuatro años después, estamos viviendo el mismo problema. Ese es uno de los elementos que hay que poner sobre la mesa para hacer los cambios legislativos necesarios. Esto en cuanto al seguro de desempleo especial.

Hace aproximadamente dos semanas solicitamos una entrevista al ministro Aguerre, pero aún no hemos tenido ninguna contestación. Ahora nos plegamos al trabajo de la Comisión; hemos hablado con legisladores de los departamentos vecinos y todos estamos en apoyar este tema. Además de enviar la minuta creo que sería bueno conseguir una entrevista con el ministro. Sabemos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está en la misma línea, que quiere conseguir el seguro de desempleo especial, pero es necesario que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se mueva rápidamente. Este es un caso de decisión política; nosotros como actores políticos podemos seguir insistiendo para mantener alguna reunión con el ministro Aguerre, que es del norte y conoce perfectamente la situación de los trabajadores de la naranja.

Hace un año presentamos una iniciativa vinculada con el seguro de desempleo. Planteábamos la posibilidad de establecer una norma especial para el régimen de seguro de desempleo de modo que no tengamos que vivir estas situaciones especiales y -como siempre- salir detrás para intentar solucionarlas. Además, hay que tener en cuenta que representa una angustia muy grande, porque todo el mundo ve que van pasando los días, se trabaja, pero no se logra una solución definitiva. Entonces, esa angustia se va transformando en frustración. Es importante que nosotros como actores les transmitamos nuestro apoyo y vamos a tomar las medidas que sean necesarias.

Reitero: además de la minuta de comunicación deberíamos pedir con fuerza una entrevista con el ministro para apurar el tema. Es urgente que se apruebe el seguro de desempleo especial; no es un tema que pueda esperar.

Ahora me voy a referir al seguro de desempleo para los trabajadores zafrales en régimen general. Como ya dije, el año pasado presentamos una minuta al Poder Ejecutivo; ya hace un año, pero aún no hemos tenido respuesta. En ella pedíamos que se bajaran las condiciones de los doce meses de continuidad y de los doce

meses previos para poder acceder al seguro por la condición especial que tienen los trabajadores zafrales de la naranja. Si bien como decía el diputado Carballo se puede extender uno o dos meses por el arándano, debido a la situación climática no se logra. El año pasado la cosecha fue un desastre, terminó mucho antes y la zafralidad fue muy cortita.

Ponemos a disposición de la Comisión la minuta que planteamos para que la utilice si le es de utilidad. Obviamente, puede ser modificada. Proponemos que para los trabajadores zafrales no se toman los doce meses continuos, que se haga el quiebre de los doce meses previos para poder pedir el seguro de desempleo. En realidad, el trabajo zafral abarca alrededor de ocho meses en el año. Por lo tanto, estarían en condiciones de acceder al seguro cada dos años. Esa es la realidad del trabajador zafral de la naranja tanto para el packing como para los que trabajan en las chacras.

Vuelvo a reiterar que además de enviar una fuerte minuta -debido a la urgencia- deberíamos solicitar entrevista al ministro y que está a disposición de la Comisión la minuta que enviamos el año pasado.

Coincidimos con lo que se planteaba en cuanto a las empresas; si hay un ámbito de negociación y no se cumple, deben aplicarse sanciones. La semana pasada coincidimos en el ómnibus con los compañeros de la naranja cuando se iban. Habían venido a una reunión pero no vino la contraparte. Todo eso sigue sumando frustraciones a este proceso.

La respuesta debe ser inmediata. Para lograrlo, además de la minuta me gustaría que la Comisión de Legislación del Trabajo pidiera -repito: lo hice personalmente, pero hasta ahora no tuve éxito- una entrevista al ministro Aguerre.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido disculpas porque llegué tarde debido a que estaba en otra Comisión.

He conversado con todos los compañeros sobre el tema. Adhiero a los trámites y trabajos que allanen el camino y nos permitan encontrar una solución. Este tema es muy importante en Río Negro y, especialmente en Young, que hace unos cuantos años atrás no era una zona citrícola. Pero a partir de las plantaciones y el packing que hizo Alberto Gramont comenzó una etapa muy importante con un gran avance tecnológico y una importante masa de trabajadores. La situación que viven los trabajadores zafrales es muy parecida a la de los trabajadores agrícolas que trabajan en zafras y después quedan afuera hasta la próxima zafra. Apoyamos los trabajos que sea necesario realizar.

SEÑOR ANDRADE (Óscar).- Agradezco el respaldo, que descartábamos. Me parece que es una buena señal que ante una circunstancia de esta envergadura exista el consenso político para atenderla y no cuentas menores.

Nosotros tenemos una línea estratégica en la que confiamos en el desarrollo productivo de altísima calidad. Estamos convencidos de que no hay estrategia competitiva para Uruguay sobre la base de la poda salarial y la disponibilidad arbitraria, que esa es una estrategia suicida. Un país del tamaño del nuestro tiene que apostar a la mayor calidad de lo que produce y, por lo tanto, estamos defendiendo todas las políticas sectoriales que intenten desarrollar la competitividad sobre esa base; lo que está claro es que tenemos un concepto de competitividad que implica también calidad para la vida del trabajador, no solamente para el resultado de lo que se produce.

Me parece que hay algo que revisar: no es que se apoyen sectores, sino que se exijan contrapartidas mínimas. Voy a poner un ejemplo. En Belén y Constitución hicimos una asamblea el sábado y nos tocó ver a trabajadoras llorando arriba de un ómnibus porque la orden fue cerrárselo para que no pudieran bajar a la asamblea. No estamos hablando de algún lujo, sino de cosas del siglo XIX. Ustedes conocen, y me parece que hay instrumentos como para decir: “Muchachos, ¡vamos arriba! Impulsamos desarrollo pero les estamos pidiendo el piso mínimo de condiciones laborales, respecto a las organizaciones y a los laudos, aportes sociales”. Lo que decía la diputada Eguiluz hoy nos pasa de nuevo. Es claro que acá sí tenemos asesoramiento jurídico, que les brindamos abogados a los compañeros; es claro que acá tienen una fortaleza para la negociación que no tienen cuando van a una mesa bipartita. Ahora bien, elegir que si los compañeros tienen esa fortaleza no negocio, parece una actitud recontraprimitiva en el Uruguay de hoy.

El debate sobre la zafralidad y seguridad es de lejos. Reitero que fue objeto de consenso en el diálogo de seguridad social convocado durante el primer período de gobierno del doctor Tabaré Vázquez. Nos tocó participar de ese diálogo como PIT- CNT. Cuando digo "consenso" me refiero a que hubo un acuerdo general en cuanto a que había que tratar de manera distinta lo que era distinto; fue de los pocos consensos en un diálogo que fue exitoso porque, como recordarán, bajó los años de trabajo para la jubilación de treinta y cinco a treinta años; generó que cada trabajadora computara un año más trabajado por cada hijo, y el año de seguro de desempleo para el trabajador mayor de cincuenta años. No pudimos lograrlo para la trabajadora jefa de hogar, que fue uno de los planteos que llevamos. En su momento, esto tuvo diálogo y consenso; no es que estamos iniciando una circunstancia nueva. Aclaro que no fue pensado solo para los trabajadores rurales, sino también para los de la pesca, para las trabajadoras domésticas y un conjunto de sectores que tienen esa circunstancia, que a veces trabajan tres días por semana y, en general, se trata de trabajadores con mucha vulnerabilidad. Claramente, es un elemento de fondo al igual que lo es la reconversión.

Hoy, lo que tenemos es una circunstancia de urgencia. Yo entiendo que hay que tener perspectiva estratégica, pero a los más de mil que quedan sin trabajo en Paysandú no les podemos decir: "Miren el horizonte estratégico", porque nos dirán: "Esta bien, muñeco: yo quedo sin trabajo y sin seguro de desempleo ahora". ¿Qué pasa con los trescientos compañeros que van a ser cortados en Young o los dos mil y pico en Salto? Hay circunstancias que tienen una urgencia.

También intentamos que hubiera más tiempo de diálogo. Nosotros nos hacemos cargo de lo que tenemos que hacernos cargo; no es que ahora, ante la inminencia de la situación, estamos reclamando esto. Saludamos la instancia que se abre pero hubiéramos preferido tener más tiempo, pero cuanto mejor, mejor. Esa ha sido siempre nuestra concepción. Agradecemos en pila a los diputados de todos los departamentos porque todos recibieron el planteo, hoy en la Comisión y antes en sus departamentos. Nos parece que es una buena señal política estar vinculados a los problemas sociales y nadie puede sentirse ofendido por eso, que es básico, elemental. Les agradecemos en nombre de todos los compañeros de la coordinadora, y ojalá nos encontremos en breve por lo menos con la urgencia resuelta y teniendo más espacio para pensar temas estratégicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita.

Vamos a tratar de agilizar la minuta. Los mantendremos al tanto y aceptamos las sugerencias que puedan colaborar con mejorar lo que hagamos.

Se levanta la reunión.